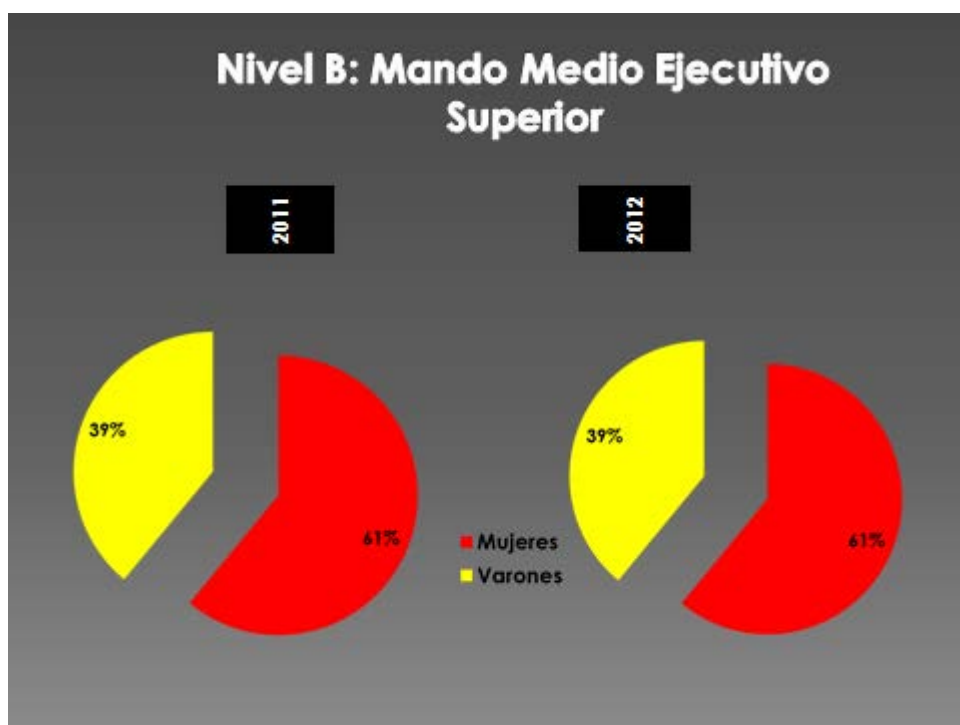


Comprende los cargos que por su ubicación jerárquica institucional corresponden a quienes se desempeñan en relación directa a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y cumplen funciones de planeamiento, organización, ejecución y control de las unidades organizativas de nivel técnico-superior.

Corresponde a este nivel los cargos de: Director General, Asesor (I), Director (I)

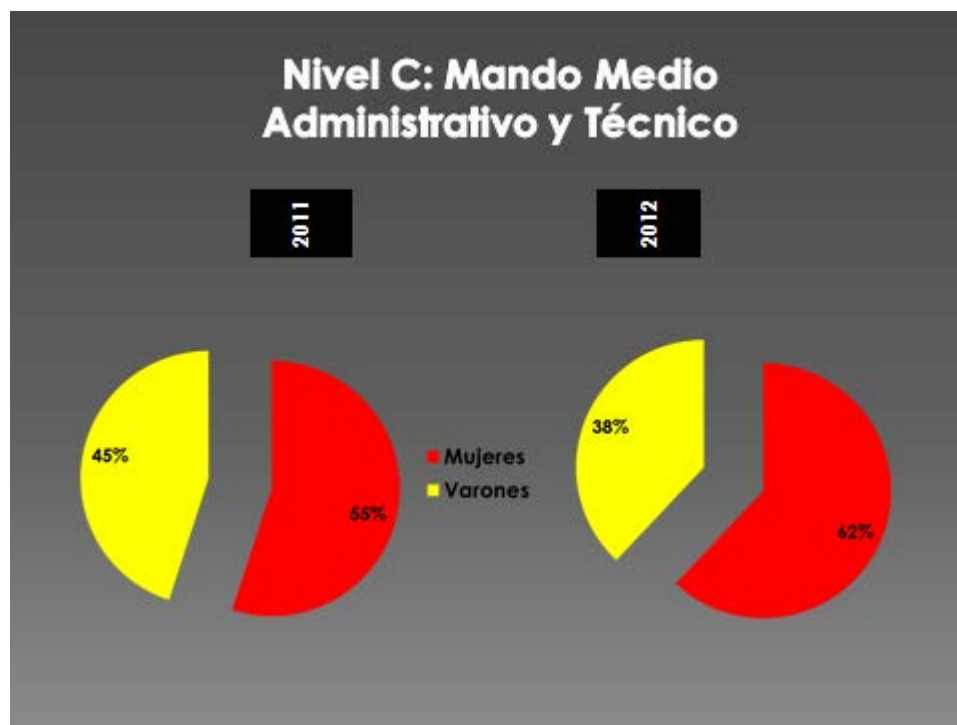
En el Nivel A de Dirección Superior se observa un aumento del 3% de la participación de mujeres en el último año. Este aumento podría correlacionarse con el aumento del Nivel A de los Cargos Jurisdiccionales, correspondiente a las máximas autoridades judiciales de la República. Este nivel implica el acceso a instancias de planificación, ejecución y control en las instancias organizativas superiores directamente relacionadas con las máximas autoridades. Vale resaltar que en este nivel la proporción de mujeres es mayor a la mitad con respecto a la de varones, notándose una importante diferencia con el Nivel A de los Cargos Jurisdiccionales de mayoría masculina, en este caso sí directamente relacionado con instancias de decisión máximas.



Comprende los cargos que tienen por funciones principales formular y ejecutar programas, planes y cursos de acción, en los cuales asumen la responsabilidad de cumplir objetivos sujetos a estrategias específicas.

Corresponde a este nivel los cargos de: Secretario/a (I), Director (II), Asesor (II), Coordinador (I), Administrador, Jefe de Departamento (I, II).

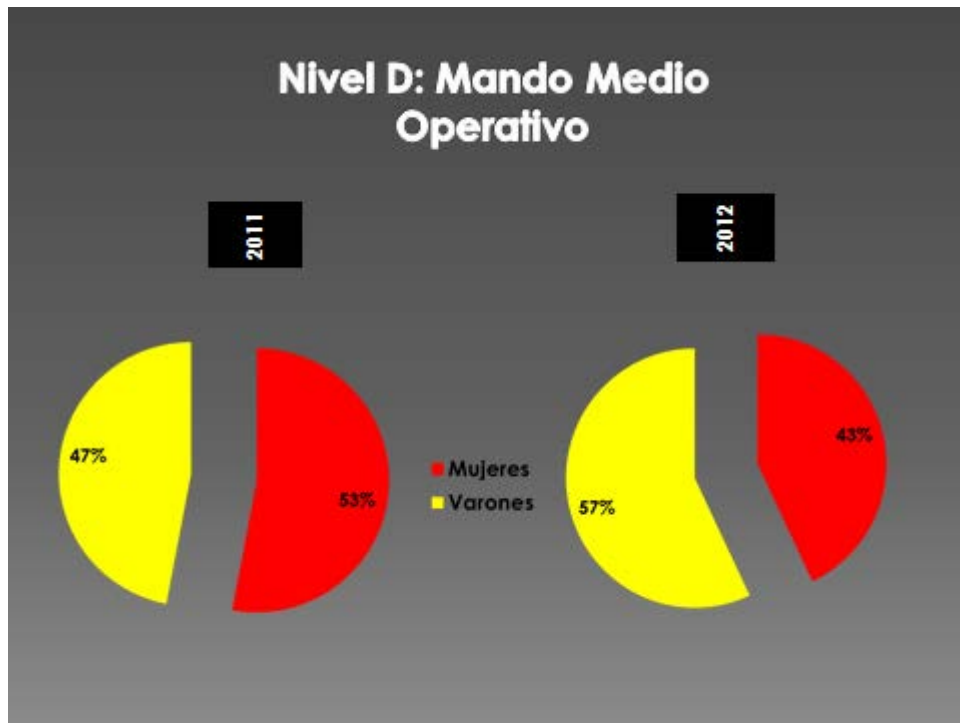
En el Nivel B de Mando Medio Ejecutivo Superior la distribución porcentual se mantiene de un año a otro con mayoría femenina, repitiéndose la tendencia que relaciona cargos de planificación y ejecución de objetivos y estrategias, con su ocupación por la población femenina.



Comprende los cargos que tienen por funciones ejercer la ejecución de acciones y procedimientos técnicos profesionales y/o jefaturas, conducentes a la concreción de resultados específicos en un área determinada.

Corresponden a este nivel los cargos de: Auditor (I, II, III), Jefe de División (I), Jefe de Sección (I), Técnico Administrativo (I), Supervisor (I, II y III), Psicólogo, Coordinador (II, III), Secretario/a (II), Médico, Auditor (II y III).

En el Nivel C de Mando Medio Administrativo y Técnico se observa un aumento del 7% de la participación de mujeres en el último año. Si bien las funciones en este nivel son principalmente de ejecución, éstas consisten en jefaturas y cargos técnicos profesionales específicos.

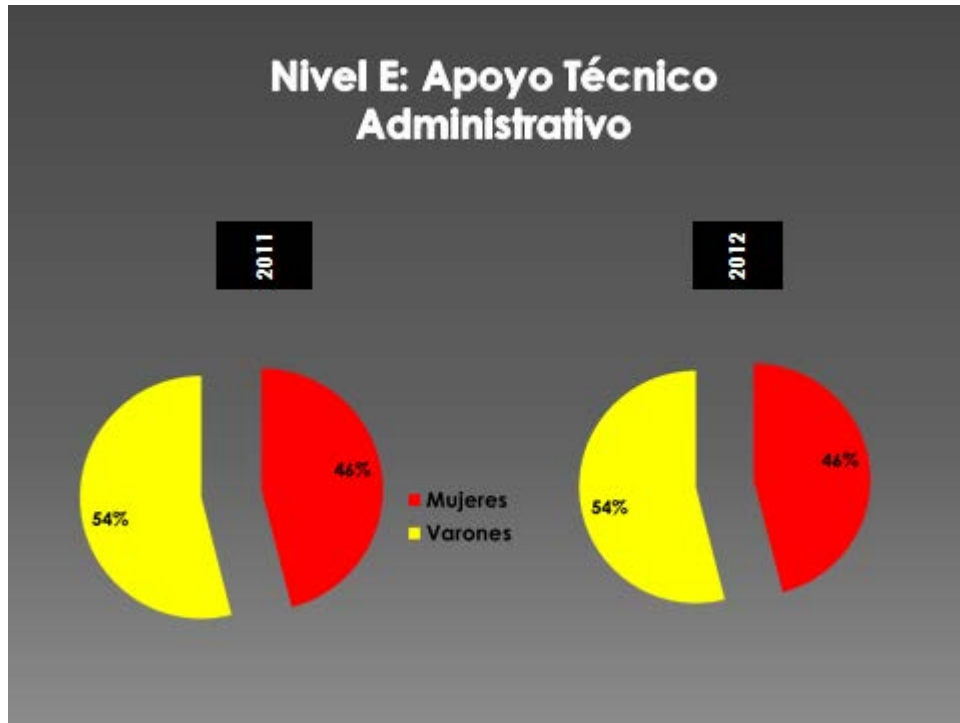


Comprende los cargos que tiene por funciones el logro de objetivos específicos, sujetos a planes y marcos normativos y/o técnicos de naturaleza operativa.

Corresponden a este nivel los cargos de: Asistente Administrativo (I), Jefe de División (II y III), Jefe de Sección (II y III), Técnico Administrativo (II), Secretario/a (III).

En el Nivel D de Mando Medio Operativo se observa un retroceso del 10% de la participación femenina en cargos de naturaleza operativa, a diferencia del Nivel F, también de naturaleza operativa pero de tipo complementario, donde la participación femenina es superior al 50% y se ha reducido mínimamente en el último año, y a diferencia también del Nivel G relativo a tareas sujetas a instrucciones superiores, en las que la ocupación, si bien es menor al 50%, ha aumentado levemente en el último año.

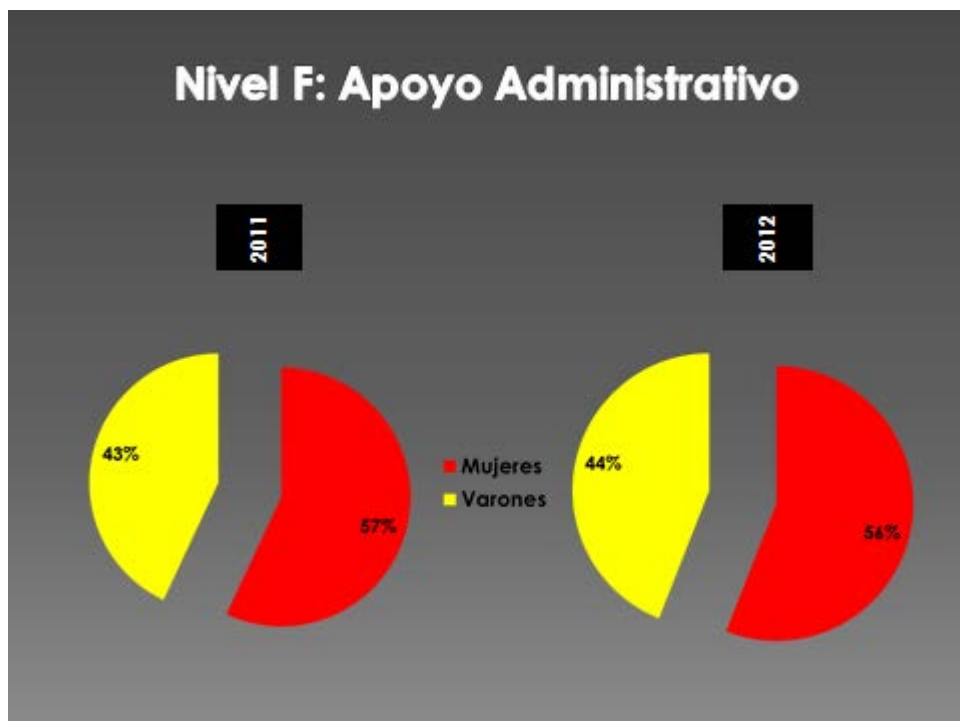
Estas constantes permiten visualizar la tendencia tradicional que relaciona tareas operativas y de apoyo con responsabilidades de la mujer, que si bien no resultan en una distribución que pudiéramos calificar de crítica (los niveles se alejan de un 5 a 10% del punto medio), sí se mantiene como tendencia.



Comprende los cargos que tienen por funciones desarrollar acciones en la aplicación de procesos técnicos y administrativos de cierta complejidad para lo cual se requiere contar con conocimientos y aptitudes.

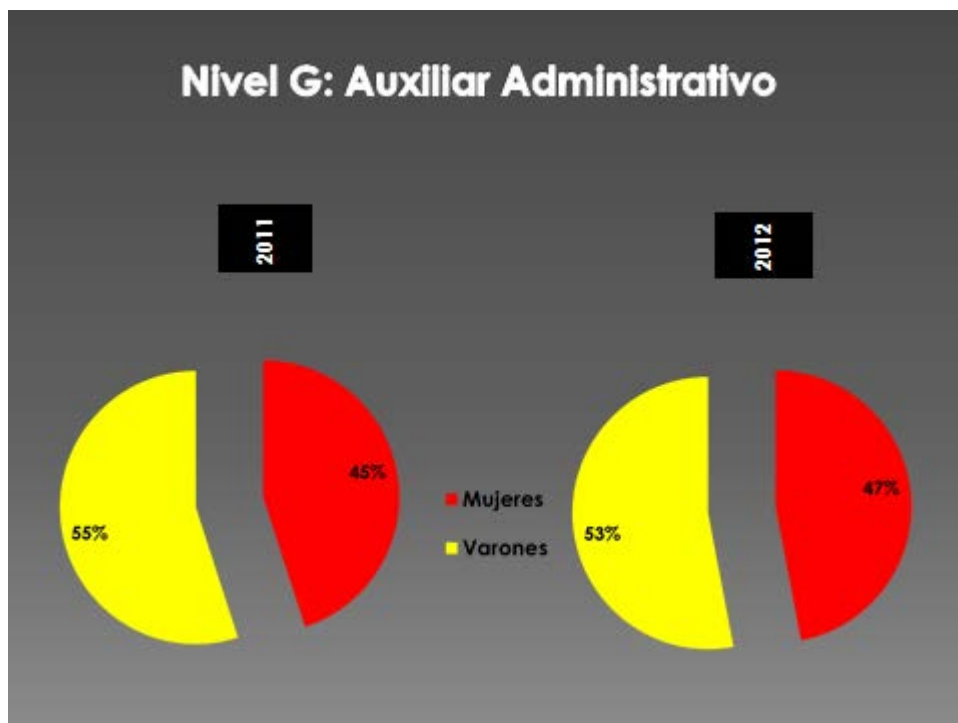
Corresponden a este nivel los cargos de: Fiscalizador (I y II), Asistente Administrativo (II), Cajero (I y II), Operador Informático (I), Técnico Administrativo (III).

En el Nivel E de apoyo Técnico Administrativo la distribución se mantuvo de un año a otro, con una participación mayor de la población masculina para puestos de cierta especificidad por sus requerimientos técnicos.



Comprende los cargos que prestan servicios en la ejecución de funciones complementarias y de apoyo al desarrollo de las gestiones operativas de los distintos sectores de la institución.

Corresponden a este nivel los cargos de: Registrador (I, II y III), Asistente Administrativo (III), Fiscalizador (III), Operador Informático (II).



Comprende los cargos de servicios no profesionales que tiene por función desarrollar, cumplir tareas individuales o grupales asignadas por el inmediato superior con sujeción a instrucciones de trabajo.

Corresponden a este nivel los cargos de: Auxiliar (I y II), Auxiliar de Servicios Generales (I y II), Auxiliar de Seguridad, Técnico de Mantenimiento, Ordenanza.